



DECRETO N° 05/2023.-

CRESPO - E.RIOS, 19 de Julio de 2023.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por la Auxiliar Administrativa del Concejo Deliberante, Señora Jacqueline Noelia GOTTE, Legajo N° 16, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º Inc. a) del Régimen para el Personal de la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Crespo, le corresponden Quince (15) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria, con goce de sueldo.-

Que mediante Decreto N° 03/2023 de fecha 04 de Enero de 2023, le fueron concedidos Trece (13) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria.-

Que en esta oportunidad la agente solicita hacer uso de los Dos (2) días restantes para completar el uso de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Conceder a la Auxiliar Administrativa de este Concejo Deliberante Sra. Jacqueline Noelia GOTTE, Dos (2) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, a partir del día 20 de Julio y hasta el día 21 de Julio de 2023, inclusive.-

ARTICULO 2º.- Pásese copia de la presente a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-